

I



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5º  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACION : QUE HACE  
LA SEÑORA DOÑA AMELIA FUENTES CRUZ.  
A FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA SONIA  
ROJAS DE AVELLANEDA.-----  
CUANTIA: \$/ 1.000,00.-----

" En la ciudad de Guayaquil, Capital  
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
los días 10 del mes de Febrero de mil  
novecientos noventa y tres, ante mí Abogado CESARIO L.  
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron:  
Por una parte, la señora doña AMELIA FUENTES CRUZ, quien  
declara ser colombiana, divorciada ejecutiva, por sus  
propios derechos; y, por otra parte la señora doña SONIA  
ROJAS DE AVELLANEDA, quien declara ser ecuatoriana,  
casada, ejecutiva, por sus propios derechos; mayores de  
edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y  
residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y,  
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido  
de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
CESION DE PARTICIPACION , para su otorgamiento me  
presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R            N O T A -  
R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
sírvasse autorizar una de CESION DE PARTICIPACION  
SOCIAL que se contiene al tenor de las siguientes  
cláusulas: C L A U S U L A            P R I M E R A.-  
INTERVINIENTES. Intervienen en la celebración de esta  
escritura por una parte los señora Amelia Fuentes Cruz por  
sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá

V

I

1 designar como "LA CEDENTE"; y por otra parte interviene la  
2 señora Sonia Rojas de Avellaneda por sus propios derechos,  
3 a quien en adelante se la podrá designar como "LA  
4 CESIONARIA". C L A U S U L A S E G U N D A:  
5 ANTECEDENTES.- A) "MERCANTIL AUTOS, LLANTAS, FUENTES,  
6 AUTOFUACOL CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura  
7 pública que autorizó el Notario del Cantón Quevedo abogado  
8 César Augusto Espinoza Vaca, el seis de julio de mil  
9 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro  
10 Mercantil del Cantón Guayaquil el once de Septiembre de  
11 mil novecientos ochenta y seis.- B) La Junta General  
12 Extraordinaria de Socios de Mercantil Autos, Llantas,  
13 Fuentes, Autofuacol Cía. Ltda. reunida en la ciudad de  
14 Guayaquil el día veinte y siete de Julio de mil  
15 novecientos noventa y dos autorizó a "LA CEDENTE" ceder  
16 una participación social a favor de "LA CESIONARIA".-  
17 C L A U S U L A T E R C E R A: MATERIA.- Con los  
18 antecedentes expresados en "MERCANTIL, AUTOS, LLANTAS,  
19 FUENTES, AUTOFUACOL CIA. LTDA." se efectúa la siguiente  
20 cesión de participaciones: La señora Amelia Fuentes Cruz;  
21 cede a favor de señora Sonia Rojas de Avellaneda una  
22 participación social de un mil sucres, que tiene en la  
23 compañía "Mercantil, Autos, Llantas, Fuentes, Autofuacol  
24 Cía Ltda. Declarando "LA CEDENTE" que ha recibido de "LA  
25 CESIONARIA", la suma de un mil sucres correspondiente al  
26 precio pactado.- C L A U S U L A C U A R T A:  
27 ACEPTACION.- "LA CESIONARIA" declara que acepta la cesión  
28 y transferencia de la participación social antes referido

11 Sept  
86

(1)

I



Ab. Cesar L. Condo Ch.

NOTARIO 5º  
Guayaquil

-2-

*of*

1 por ser conveniente a sus intereses. C L A U S U L A  
 2 Q U I N T A: CONCLUSION. / Sirvase usted Señor Notario  
 3 agregar los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Acta  
 4 de Junta General Extraordinaria de Socios de "MERCANTIL  
 5 AUTOS, LLANTAS, FUENTES, AUTOFUACOL CIA. LTDA." Dos.-  
 6 Nombramiento de Gerente General de "AUTOS, LLANTAS,  
 7 FUENTES, AUTOFUACOL CIA. LTDA". / Agregue Usted señor  
 8 Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y  
 9 perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Alfredo  
 10 Ledesma G., ABOGADO ALFREDO LEDESMA GINATTA, Registro *pl*  
 11 Número un mil sesenta y tres "- (Hasta aquí la Minuta).-  
 12 ES COPIA.- Se agregan los documentos correspondientes de  
 13 Ley.- Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en  
 14 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído  
 15 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio  
 16 a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en  
 17 unidad de acto y conmigo. Doy Fé.- Enmddo: -INTERVINIENTES.-  
 18 seis.-Vale.- *of* ENMENDADO: colombiana.-VALE.- *of*

*Amelia Fuentes Cruz*  
 25 **Amelia Fuentes Cruz.-**  
 26 **C.Ir # 17-00567025.-**

*Sonia Rojas de Avellaneda*  
 25 **Sonia Rojas de Avellaneda.-**  
 26 **CC: # 17-06834767; CV: 241-044.-**

*Cesar L. Condo Chiribega*  
 28 **Ab. Cesar L. Condo Chiribega**  
**Notario 5º. del Cantón**  
**Guayaquil**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
MERCANTIL AUTOS, LLANTAS FUENTES AUTOFUACOL C.LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 27 días del mes de Julio de 1992, a las 18h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Vélez 228 y José de Antepara, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, con el objeto de autorizar cesión de participaciones sociales.

El señor Secretario procedió a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
Amelia Fuentes Cruz	540	S/.540.000,00
Erika Acosta Fuentes	160	" 160.000,00
TOTAL	700	S/.700.000,00

Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida y actuando de Secretario en su orden respectivamente las señoras. Amelia Fuentes Cruz y Erika Acosta Fuentes.

La señora Amelia Fuentes Cruz solicitó a la Junta General de Socios autorización para ceder una participación social a favor de la señora Sonia Rojas de Avellaneda. La Junta General luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos:

- 1.- Aceptar la renuncia a ejercer el derecho de preferencia en la adquisición de las participaciones que hacen los actuales socios.
- 2.- Autorizar a la señora Amelia Fuentes Cruz para que ceda una participación social a favor de la señora Sonia Rojas de Avellaneda.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión se dió lectura del Acta, aprobándola por unanimidad, y declarándose terminada la sesión firmando los concurrentes.

FIRMADO: SRA. AMELIA FUENTES CRUZ.- FIRMADO: SRA. ERIKA ACOSTA FUENTES.- FIRMADO: SRA. AMELIA FUENTES CRUZ.- PRESIDENTA DE LA JUNTA.- FIRMADO: ERIKA ACOSTA FUENTES.- SECRETARIA DE LA JUNTA.-

Es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas.- Lo certifico en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de Julio de 1992.

SRA. ERIKA ACOSTA FUENTES  
SECRETARIA DE LA JUNTA

7

Guayaquil, Enero 18 de 1.993

Señora  
ERIKA ACOSTA FUENTES/  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MERCANTIL AUTOS LLANTAS AUTOFUACOL C.Ltda., celebrada el día de hoy 18 de Enero de 1.993, tuvo el acierto de ser reelegida al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de UN AÑO de acuerdo a los estatutos constitutivos de la compañía.

Tendrá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, sea en forma individual o conjunta con el presidente, así como deberes y atribuciones constantes en la ley y en el estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el sr. notario segundo del cantón Quevedo Ab. Augusto Espinoza Vaca el 6 de Julio de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio principal de la compañía el 11 de Septiembre de 1.987, fojas 33076 a 33099 # 8722 del registro mercantil

Atentamente,

*Amelia Fuentes Cruz*  
Sra. AMELIA FUENTES CRUZ,  
SECRETARIA

RAZON: Acepto la reelección al cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía MERCANTIL AUTOS LLANTAS AUTOFUACOL C.Ltda. a partir de la presente, fecha de aceptación del 18 de Enero de 1.993

*Erika Acosta Fuentes*  
Sra. ERIKA ACOSTA FUENTES  
GERENTE GENERAL



I

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Escritura General

Folio(s) 4.313 Registro Mercantil No.

1.662 Repertorio No. 2.782

Sé archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 5 de febrero de 1993.

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.  
Valor pagado por este trabajo  
51.588,00

CERTIFICO: Que esta fotocopia  
es igual a su original.



**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello  
confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** que sello y fir-  
mo en tres fojas útiles xerox.-Guayaquil, a diez de Febre-  
ro de mil novecientos noventa y tres.



**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de partici-  
paciones que contiene esta escritura a foja 33.078 del Registro Mercantil de mil  
novecientos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,  
Febrero 19 de 1.993.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**LUIS CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente